

El Sistema Penitenciario y Carcelario busca la reducción del consumo de sustancias psicoactivas

Bogotá, 3 de Julio de 2018 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- En el marco del proyecto *“Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano”*, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Unión Europea, participaron el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el Ministerio de Salud y Protección Social y otros actores del sistema, desarrollando el documento del marco técnico de acción *“reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario y carcelario”*.

Este marco técnico de acción ofrece la caracterización de la Población Privada de la Libertad desde una perspectiva de vulnerabilidad, revisión de los marcos conceptuales que dan fundamento a la estrategia y descripción del marco técnico de acción propiamente dicho. En éste se detallan los objetivos, las líneas de acción y las recomendaciones específicas para su aplicabilidad por parte del INPEC. Así mismo, ofrece orientaciones para implementar acciones de seguimiento y evaluación.

Esta propuesta de acción con Población Privada de la Libertad se enmarca en el Modelo de Inclusión Social del Ministerio de Salud y Protección Social para personas consumidoras de sustancias psicoactivas, cuya aplicación se ha venido piloteando en diversos ámbitos, entre ellos el penitenciario y carcelario.

El Modelo de Inclusión Social propone la creación de dispositivos para la atención integral en situaciones asociadas a consumo de sustancias psicoactivas que responden a las necesidades locales, en el que participan las redes y actores presentes en el territorio para la construcción de alternativas de inclusión social.

El modelo propone cinco líneas estratégicas de trabajo: 1) Prevenir la exclusión social interviniendo los riesgos. 2) Propiciar una movilización social para la disminución del estigma y la discriminación asociada al consumo de drogas. 3) Construir un dispositivo en red para la inclusión y que participen todos los actores comunitarios e institucionales. 4) Desarrollar servicios preferenciales para generar oportunidades laborales, educativas, de capacitación y recreación e 5) Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita visibilizar los resultados del proceso con las personas y las redes, esto para direccionar las acciones y hacer comparaciones entre las diversas experiencias.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC